



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036740/2012, por el cual la Lic. María Soledad MARTÍNEZ, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Lic. María Soledad MARTÍNEZ (Leg. 40667) licencia por maternidad a partir del 02 de Julio de 2012, hasta el 28 de Diciembre de 2012, 180 (ciento ochenta) días correspondientes al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g” del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), por concurso en QUÍMICA APLICADA (I.C – I.M.E – I.M – I.A – I.I – I.E – I.COM), del Departamento QUÍMICA.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Química, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000097 - T - 2013.-

Vpr/